



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI20-00210770 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2020

Señora
SANDRA MILENA VILLAMIZAR PORTILLO
Avenida 8 No. 5 - 24 Barrio La unión
San Jose de Cúcuta - Norte de Santander
OFI20-00210770 / IDM 12000002

Asunto: Radicado N°EXT20-00154271

Respetada señora Villamizar:

Con atento saludo hemos recibido su comunicación en la que solicita ser inscrita en los programas de ayuda social y de vivienda que brinda el Gobierno Nacional.

Al respecto le informamos que hemos dado traslado al Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con fundamento en las funciones que les corresponden a las citadas entidades.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Le sugerimos estar atenta para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/canales-de-atencion> y <https://prosperidadsocial.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicio-al-ciudadano/>.

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: 2 hojas.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Clave:xO3Kn6cg9E



Certificado
SC5672-1





**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1